



NOTA ACLARATORIA

A la publicación de tarifas realizada por la empresa Vanti S.A. ESP., el día 17 de agosto de 2022 en el diario El Nuevo Siglo para el Mercado Relevante conformado por los municipios de **Bogotá, Soacha y Sibaté**

INFORMA QUE PARA EL MES DE AGOSTO 2022:

El costo promedio unitario para compras de gas natural destinado a usuarios regulados:	Gm = \$	1.017,43
El costo promedio unitario para transporte de gas natural destinado a usuarios regulados:	Tm = \$	694,03
Las pérdidas reconocidas en el sistema de distribución:	p =	3,30%
Costo por uso del sistema de distribución de gas natural destinado a usuarios regulados:	Dm =	472,46 \$/m3
El cargo variable de comercialización a usuarios regulados:	Cv =	-
El cargo de confiabilidad del servicio de gas combustible:	Cc =	-
El cargo fijo de comercialización a usuarios regulados:	Cuf = \$	3.480
Factor de Poder Calorífico	Fpc=	1,138

Los rangos de consumo, los cargos de distribución, las tarifas a usuario final y porcentajes de subsidios y contribuciones son:

	Límite inferior (m3)	Límite superior (m3)	(Dm,i,j x fpc m,i,j)	CUvm,i,j	CUfm,i,j
			\$/m3	\$/m3	\$/factura
Rango 1	0	26.300	591,43	2.361,30	3.480
Rango 2	26.301	74.500	574,60	2.344,47	3.480
Rango 3	74.501	438.300	555,91	2.325,78	3.480
Rango 4	438.301	789.000	403,55	2.173,42	3.480
Rango 5	789.001	1.490.300	330,66	2.100,53	3.480
Rango 6	1.490.301	10.000.000	274,21	2.044,08	3.480

*El cargo de distribución aplicado a cada rango de consumo es ajustado por el factor multiplicador del poder calorífico (fpcm,i,j) y se aplica al volumen corregido por presión y temperatura.

(1) Para clientes No Regulados el costo unitario se aplica de conformidad con los términos contractuales

Subsidios calculados con CUvm

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
Estrato 1 (*)	-60,00%	2.631,51	-1.578,91	1.052,60
Estrato 2 (*)	-50,00%	2.654,53	-1.327,26	1.327,27

Porcentajes de Contribución	
Estrato 5	20%
Estrato 6	20%
No Residencial	8,9%

**El valor del subsidio en \$/m3 corresponde a %S * Cm de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 186 de 2014

Cargo de Distribución para comercializadores de GNCV (\$/m3)	\$	360,00
---	----	--------

Para liquidar las pérdidas del sistema de distribución a comercializadores se emplearán los componentes Gm y Tm regulados

Mercado relevante conformado por el municipio de El Rosal

El costo promedio unitario para compras de gas natural destinado a usuarios regulados:	Gm = \$	1.086,69
El costo promedio unitario para transporte de gas natural destinado a usuarios regulados:	Tm = \$	58,33
El costo máximo unitario de transporte de gas natural comprimido	Tvm = \$	281,84
Costo de compresión	Pm =	250,26 \$/m3
Las pérdidas reconocidas en el sistema de distribución:	p =	-5,20%
Costo por uso del sistema de distribución de gas natural destinado a usuarios regulados:	Dm =	517,58 \$/m3
El cargo variable de comercialización a usuarios regulados:	Cv =	-
El cargo de confiabilidad del servicio de gas combustible:	Cc =	-
El cargo fijo de comercialización a usuarios regulados:	Cuf = \$	2.714
Factor de Poder Calorífico	Fpc=	1,139
Variación acumulada sobre el Componente Variable del Costo Unitario de Prestación del Servicio Estrato 1 y 2	PVacumijk=	11,62%

Los rangos de consumo, los cargos de distribución, las tarifas a usuario final y porcentajes de subsidios y contribuciones son:

	Limite inferior (m3)	Limite superior (m3)	(Dm,i,j x fpc m,i,j)	CUvm,i,j	Estrato 1 y 2 CUvAm,i,j	CUfm,i,j
			\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/factura
Rango 1	0	9.796.000	589,52	2.183,74	1.779,86	2.714

*El cargo de distribución aplicado a cada rango de consumo es ajustado por el factor multiplicador del poder calorífico (fpcm,i,j) y se aplica al volumen corregido por presión y temperatura.

Subsidios calculados con CUv

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
Estrato 1 (*)	-60,00%	2.354,37	-1.412,62	941,75
Estrato 2 (*)	-50,00%	2.382,36	-1.191,18	1.191,18

Porcentajes de Contribución	
Estrato 5	20%
Estrato 6	20%
No Residencial	8,9%

Subsidios calculados con CUvA - Tarifa a aplicar

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
Estrato 1 (*)	-54,32%	1.950,49	-1.059,58	890,91
Estrato 2 (*)	-46,82%	1.978,48	-926,24	1.052,24

**El valor del subsidio en \$/m3 corresponde a %S * Cm de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 186 de 2014

Cargo de Distribución para comercializadores de GNCV	\$	589,52
---	----	--------

Mercado relevante conformado por los municipios de La Mesa, Anolaima, Cachipay, Anapoima, Viotá y El Colegio

El costo promedio unitario para compras de gas natural destinado a usuarios regulados:	Gm = \$	1.086,73
El costo promedio unitario para transporte de gas natural destinado a usuarios regulados:	Tm = \$	58,33
El costo máximo unitario de transporte de gas natural comprimido	Tvm = \$	454,16
Costo de compresión	Pm =	250,26 \$/m3
Las pérdidas reconocidas en el sistema de distribución:	p =	3,60%
Costo por uso del sistema de distribución de gas natural destinado a usuarios regulados:	Dm =	697,83 \$/m3
El cargo variable de comercialización a usuarios regulados:	Cv =	-
El cargo de confiabilidad del servicio de gas combustible:	Cc =	-
El cargo fijo de comercialización a usuarios regulados:	Cuf = \$	3.836
Factor de Poder Calorífico	Fpc =	1,139
Variación acumulada sobre el Componente Variable del Costo Unitario de Prestación del Servicio Estrato 1 y 2	PVacumjk =	11,62%

Los rangos de consumo, los cargos de distribución, las tarifas a usuario final y porcentajes de subsidios y contribuciones son:

	Límite inferior (m3)	Límite superior (m3)	(Dm,i,j x fpc m,i,j)	CUvm,i,j	Estrato 1 y 2 CUvAm,i,j	CUfm,i,j
			\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/factura
Rango 1	0	9.498.000	794,83	2.713,38	2.248,43	3.836

*El cargo de distribución aplicado a cada rango de consumo es ajustado por el factor multiplicador del poder calorífico (fpcm,i,j) y se aplica al volumen corregido por presión y temperatura.

Subsidios calculados con CUV

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
Estrato 1 (*)	-60,00%	3.124,92	-1.874,95	1.249,97
Estrato 2 (*)	-50,00%	3.157,21	-1.578,60	1.578,60

Porcentajes de Contribución	
Estrato 5	20%
Estrato 6	20%
No Residencial	8,9%

Subsidios calculados con CUVa - Tarifa a aplicar

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
Estrato 1 (*)	-60,00%	2.659,97	-1.595,98	1.063,99
Estrato 2 (*)	-50,00%	2.692,26	-1.346,13	1.346,13

**El valor del subsidio en \$/m3 corresponde a %S * Cm de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 186 de 2014

Cargo de Distribución para comercializadores de GNCV	\$	794,83
---	----	--------

Mercado relevante conformado por el municipio de La Calera

El costo promedio unitario para compras de gas natural destinado a usuarios regulados:	Gm = \$	1.049,34
El costo promedio unitario para transporte de gas natural destinado a usuarios regulados:	Tm = \$	241,83
Las pérdidas reconocidas en el sistema de distribución:	p =	3,60%
Costo por uso del sistema de distribución de gas natural destinado a usuarios regulados:	Dm =	489,04 \$/m3
El cargo variable de comercialización a usuarios regulados:	Cv =	-
El cargo de confiabilidad del servicio de gas combustible:	Cc =	-
El cargo fijo de comercialización a usuarios regulados:	Cuf = \$	3.143
Factor de Poder Calorífico	Fpc =	1,139

Los rangos de consumo, los cargos de distribución, las tarifas a usuario final y porcentajes de subsidios y contribuciones son:

	Límite inferior (m3)	Límite superior (m3)	(Dm,i,j x fpc m,i,j)	CUvm,i,j	CUfm,i,j
			\$/m3	\$/m3	\$/factura
Rango 1	0	9.791.100	557,02	1.896,41	3.143,00

*El cargo de distribución aplicado a cada rango de consumo es ajustado por el factor multiplicador del poder calorífico (fpcm,i,j) y se aplica al volumen corregido por presión y temperatura.

Subsidios calculados con Cuvm

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
Estrato 1 (*)	-60,00%	2.204,09	-1.322,45	881,64
Estrato 2 (*)	-50,00%	2.164,17	-1.082,09	1.082,09

Porcentajes de Contribución	
Estrato 5	20%
Estrato 6	20%
No Residencial	8,9%

**El valor del subsidio en \$/m3 corresponde a %S * Cm de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 186 de 2014

Cargo de Distribución para comercializadores de GNCV	\$	557,02
---	----	--------

Vanti S.A. ESP

RODOLFO ENRIQUE ANAYA ABELLO
Presidente

